

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00282887- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología con el fin de designar el tribunal que evaluará la tesis presentada por el estudiante Daniel Alejandro Guzmán DNI 20195512, titulada: Apropiación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) por parte de educadores del nivel superior. El caso de los Trayectos de Práctica de la carrera de Educación Primaria del Instituto de Educación Superior N° 7 de Venado Tuerto, dirigida por la Dra. Maltaneres Valentina, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el tribunal de tesis a lxs profesorxs: Marta Libedinsky, Victor Sajoza Juric y Marcelo Ariel Pantano, como miembros titulares y a lxs profesorxs: Rosanna Paula Forestello, Mariel Elizabeth Rivero y Diego Díaz Puppato, como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del tribunal de tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, titulada Apropiación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) por parte de educadores del nivel superior. El caso de los Trayectos de Práctica de la carrera de Educación Primaria del Instituto de Educación Superior Nº 7 de Venado Tuerto de Daniel Alejandro Guzmán DNI 20195512; a lxs profesorxs: Marta Libedinsky, Victor Sajoza Juric y Marcelo Ariel Pantano, como miembros titulares y a lxs profesorxs: Rosanna Paula Forestello, Mariel Elizabeth Rivero y Diego Díaz Puppato, como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.